

CONCON, 11 DIC 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 042

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°35 de fecha 25 de noviembre de 2015, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Cuarta Modificación al Presupuesto de Salud Año 2015.
- e) El Ord. N° 270 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°633, tomado en Concejo Ordinaria N°36, efectuada el día 09 de diciembre de 2015, por medio del cual se aprobó la propuesta Cuarta Modificación Presupuestaria año 2015 Departamento de Salud.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2015 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

Auméntese

05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	2.320
	TOTAL AUMENTO DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	2.320
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.320

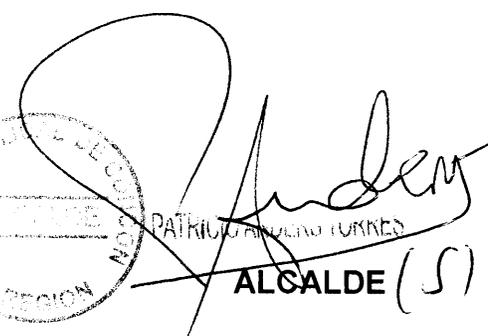
GASTOS

Auméntese

22 08	SERVICIOS GENERALES	2.320
	TOTAL AUMENTO SERVICIOS GENERALES	2.320
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	2.320

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

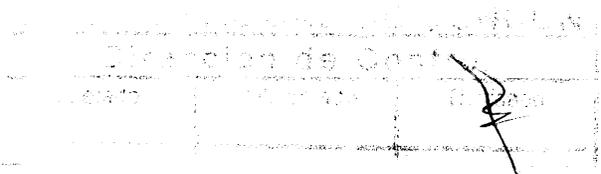


ALCALDE (S)

MCD/rmr

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Control Interno.
- 4. Contabilidad y Presupuesto.
- 5. Secplac.
- 6. Administración y Finanzas.
- 7. Departamento de Salud.


Dirección de Control
Leído: [] Firmado: []